

Con objeto de dar cumplimiento a la Normativa de Prevención de Riesgos Laborales, Feria de Zaragoza informa a las empresas que desarrollan trabajos en las zonas expositivas y congresuales de los riesgos generales y medidas preventivas a adoptar para eliminarlos o minimizarlos.

NORMA GENERAL:

Con el objetivo de evitar Accidentes de Trabajo, todas las empresas y/o profesionales que desarrollen trabajos por cuenta propia o de terceros en el interior de Feria de Zaragoza, habrán de cumplir la normativa de Prevención de Riesgos Laborales en relación con las tareas a desarrollar en los mismos.

Se prestará especial atención a las máquinas y herramientas, en lo referente a su conformidad y formación de los usuarios, circulación de vehículos y utilización de Equipos de Protección Individual. Asimismo, las empresas que contraten o subcontraten con otras la realización de trabajos, velarán por que éstas adopten las citadas medidas de prevención y seguridad.

Expresamente, como medida preventiva de carácter general por concurrencia de actividades, se determina la obligatoriedad de portar casco de protección, chaleco de alta visibilidad y calzado de seguridad durante las fases de montaje y desmontaje de ferias y eventos en todas las áreas de exposición.

No se debe acceder sin los citados equipos de protección individual a ningún espacio en el cual se realicen tareas de montaje o desmontaje, afectando esta instrucción a cualquier persona por acceso, tránsito, realización de actividades o mera presencia en ellos.



**USO OBLIGATORIO
DE CASCO**

*HELMET
MUST BE WORN*



**USO OBLIGATORIO
DE CHALECO REFLECTANTE**

*REFLECTIVE VEST
MUST BE WORN*






**USO OBLIGATORIO
DE CALZADO DE SEGURIDAD**

*SECURITY SHOES
MUST BE WORN*

Esta instrucción no exime de la utilización de otros equipos de protección que fueran preceptivos para la realización de cada tarea específica desarrollada en las citadas fases de montaje y desmontaje.

RIESGOS GENERICOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS:

	RIESGO DE CAÍDA AL MISMO NIVEL (por tropiezos con materiales diversos)
	MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Mantener las instalaciones y áreas de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza. • Las zonas de paso, salidas y vías de circulación y en especial las salidas de emergencia y evacuación, han de permanecer libres de obstáculos.
	RIESGO DE CAÍDA A DISTINTO NIVEL (escaleras de mano, andamios, etc.)
	MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • La utilización de elementos auxiliares en la fase de montaje-desmontaje de los stands, serán de acuerdo con las normas establecidas. • Las escaleras de mano, estarán dotadas de zapatas antideslizantes de seguridad, las escaleras de tijera deberán estar dotadas de tope de seguridad y apertura, y provistas de cadenilla o cable de limitación de apertura máxima. • Los andamios deberán ser sólidos y tener barandilla, listón intermedio y rodapiés. Las plataformas de trabajo, tendrán un mínimo de 60 cm. de anchura y serán firmes.
	RIESGO DE PISADAS SOBRE OBJETOS PUNZANTES (tablas, clavos, derivados del montaje, etc.)
	MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • No depositar en el suelo materiales con clavos o tornillos salientes. • Será obligatorio el uso de calzado de seguridad.
	RIESGO DE ATROPELLO POR CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS
	MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • No permitir que suba ninguna persona a la carretilla. Se prohíbe el transporte de personas. • Todas las carretillas estarán dotadas de señal acústica de marcha atrás y uso permanente de señal luminosa. • Los conductores contarán con la formación necesaria.
	RIESGO DE INCENDIO (en materiales de montaje u otros)
	MEDIDAS PREVENTIVAS <ul style="list-style-type: none"> • Se respetarán la ubicación y accesos al material e instalaciones contra incendios, bocas de incendio, extintores, salidas de emergencia. • La construcción de los stands y los complementos decorativos, no podrán contar con elementos fácilmente combustibles. • Respetar la prohibición de fumar. • Con anterioridad al desarrollo de los trabajos todas las empresas comunicarán a su personal la ubicación de las vías de evacuación y salidas de emergencia existentes.

	RIESGO ELÉCTRICO
	MEDIDAS PREVENTIVAS
	RIESGO DE UTILIZACIÓN HERRAMIENTA MANUAL (taladros, radial, atornilladores, etc.)
	MEDIDAS PREVENTIVAS
	RIESGO DE CAIDA DE OBJETOS
	MEDIDAS PREVENTIVAS
	<ul style="list-style-type: none"> • En trabajos con equipos eléctricos, las protecciones, enchufes, cables, fusibles, toma de tierra, etc., deben estar en buenas condiciones. • Solamente podrán realizar trabajos eléctricos las personas cualificadas para ello. • Los trabajos de conexión eléctrica en las instalaciones siempre se realizarán sin tensión, atendiendo las normas de seguridad. • Previamente al uso de un aparato informarse de las instrucciones de uso. • Desconectar los equipos eléctricos en caso de fallo o anomalía. • No realizar empalmes con cinta aislante, sustituir el cable o utilizar fichas de conexión en el interior de las cajas. • Nunca utilizar agua para apagar un fuego de origen eléctrico. • Ante una persona electrizada, no tocarla directamente, quitar la corriente.
	<ul style="list-style-type: none"> • Sólo deben ser utilizadas por el personal autorizado para ello. • Respetar las instrucciones de empleo y mantenimiento. • Utilizar los dispositivos de protección, no los quites ni inutilices. • Estas máquinas deben poseer el correspondiente marcado CE. • Usar las EPIS específicas para cada tarea.
	<ul style="list-style-type: none"> • Durante el montaje y desmontaje se debe llevar casco de seguridad. • El proceso de montaje será tal que se asegure la estabilidad de todo elemento que este siendo montado sean cuales sean las condiciones externas, impidiendo su caída total o parcial. • No se colocará ninguna persona debajo del radio de acción de ninguna máquina. • Las zonas de apilamiento deberán estar delimitadas y marcadas, siendo el mismo estable y seguro • Cualquier operación de elevación requerirá acotar la zona de riesgo de caída de objetos, atender a interacciones con estructura, conducciones, etc. • Las operaciones de varios equipos de elevación en un mismo entrono deberán ser coordinadas para evitar accidentes. • Las cargas deberán estar debidamente aseguradas contra caídas y no podrán pasar por encima de personas, instalaciones, vehículos, etc.